ACTA DE SUPERVISIÓN			
Número del contrato:	PJ 11125 DE 2025	**Informe de supervisión número:**	06
Contratista: SERVISEL S.A.S.		**NIT:** 900.223.784	
Representante legal del Proveedor: MARGIE CAROLINA ROJAS MADRID		**Cédula:** 43.270.835	

COMPONENTE ADMINISTRATIVO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se incorpora información administrativa esencial que permite hacer seguimiento a la ejecución del contrato, incluyendo la identificación del contrato, los datos del contratista, el objeto contractual, las novedades o modificaciones contractuales que hayan surgido durante el período evaluado y todas situaciones administrativas presentadas.

1. Información Contractual

Relacione el objeto según los términos del contrato:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO DE TODOS LOS ESPACIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Fecha de inicio:	**DD**	**MM**	**AA**	**Fecha de terminación:**	**DD**	**MM**	**AA**	**Plazo en días o meses**
	12	03	2025		12	12	2025	Nueve (9) meses

	Monto	**Número del CDP**	**Número de RCP**
Valor inicial:	CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS ($ 134.917.916) IVA INCLUIDO.	4461	11125
Valor adición:	N/A		
Anticipo:	N/A		
Porcentaje anticipo:	N/A		
Valor total del contrato:	CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS ($ 134.917.916) IVA INCLUIDO.		

Ampliación:	N/A
Justificación de la Ampliación.	N/A
Plazo total del contrato:	Nueve (9) meses
Fecha terminación con ampliación:	12 de diciembre de 2025
Período de seguimiento:	Julio de 2025
Fecha de la última actualización y actividad en SECOP II:	Julio de 2025
OTROSÍ	N/A
Suspensión:	N/A

Garantías	**DESDE (DD -MM- AA) ***	**HASTA (DD -MM- AA) ***	**VALOR ASEGURADO**
De Cumplimiento del Contrato: Cubrirá al ITM de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Este amparo comprende además siempre el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más.	12/03/2025	17/06/2026	$ 26.983.583,20
De calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Cubrirá al ITM por los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia de los perjuicios imputables al contratista garantizado que se deriven de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas o por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más.	12/03/2025	17/06/2026	$ 26.983.583,20
De calidad del servicio: Cubrirá al ITM por los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia de los perjuicios imputables al contratista garantizado que se deriven de la mala calidad del servicio prestado de acuerdo con las obligaciones del contrato,	12/03/2025	17/06/2026	$ 26.983.583,20

Garantías	DESDE (DD -MM- AA) *	HASTA (DD -MM- AA) *	VALOR ASEGURADO
por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más.			
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: Para garantizar el pago de salarios y prestaciones sociales del personal que se contrate para la ejecución del contrato, por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más.	12/03/2025	17/12/2028	$ 13.491.791,60

2. Otros seguimientos administrativos

De acuerdo con lo estipulado en el contrato PJ 11125 DE 2025, se procede con la verificación correspondiente de facturación y Pago.

- ✓ El Proveedor SERVISEL S.A.S. factura de forma correcta los servicios requeridos por la entidad, los cuales hacen parte del Objeto del contrato PJ 11125 DE 2025, servicios que fueron entregados de acuerdo con las condiciones establecidas señaladas en los Documentos del Proceso.

- ✓ La Factura electrónica de venta FE 1078 fue radicada en la dirección indicada y con los documentos solicitados, tales como: RUT actualizado, Certificación Bancaria, Certificado de parafiscales y seguridad social, Resolución de Autorización de la DIAN.

- ✓ El Proveedor presenta a la Entidad, un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifiesta que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se evidencia el cumplimiento de los requerimientos, tanto al momento de la prestación de los servicios solicitados, como al momento de la facturación por parte de la empresa SERVISEL S.A.S.

COMPONENTE TÉCNICO EN LOS TÉRMINOS DEL ART 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se registra y analiza el desarrollo de las actividades ejecutadas en el marco del contrato, con base en los entregables, productos o resultados pactados. Se detalla el avance técnico frente a lo establecido en el cronograma de trabajo, la calidad de los productos entregados, el cumplimiento de los términos técnicos estipulados en el objeto contractual, así como cualquier hallazgo, recomendación o situación que pueda afectar la adecuada ejecución del contrato.

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT
1	Mantenimientos preventivos (2) y correctivos sin límite (por demanda) a todos los elementos que hacen parte del control de acceso de las puertas y ascensores de los Campus Robledo, Fraternidad y Castilla.	1
2	Mantenimientos preventivos (3) y correctivos sin límite (por demanda) a todos los elementos que hacen parte de torniquetes peatonales y talanqueras vehiculares de los Campus de Robledo, Fraternidad y Castilla	1
3	Soporte técnico plataforma Andover y software de sincronismo base de datos	1
4	Soporte técnico plataforma Lenel y software de sincronismo base de datos	1

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
Cumplir con el objeto del contrato en la forma dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y la invitación	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	Informe de mantenimientos realizados que evidencian los servicios recibidos en la entidad por parte del contratista. Documentos se encuentran en el expediente del proceso.	Se cumple parcialmente	N/A
Cumplir con la prestación del servicio requerido en el sitio acordado con el supervisor del contrato, según las especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos y la Invitación	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	Informe de mantenimientos realizados que evidencian los servicios recibidos en la entidad por parte del contratista. Documentos se encuentran en el expediente del proceso.	Se cumple parcialmente	N/A
Contar con la infraestructura necesaria para el cumplimiento del contrato	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	Informe de mantenimientos realizados que evidencian los servicios recibidos en la entidad por parte	Se cumple parcialmente	N/A

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
		del contratista. Documentos se encuentran en el expediente del proceso.		
Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado del pago de aportes a la seguridad social y parafiscal del personal utilizado para la ejecución del contrato	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	La entidad recibió junto con la Factura electrónica de venta No. FE - 1078 el comprobante de pago de parafiscales y seguridad social. Documentos se encuentran en el expediente del proceso.	Se cumple parcialmente	N/A
Acatar las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el ITM y el Contratista.	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	Todas las recomendaciones e indicaciones han sido acatadas por el contratista. Correo electrónico.	Se cumple parcialmente	N/A
Presentar facturas correspondientes al cobro de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	La entidad recibió la Factura electrónica de venta No. FE – 1078 en el mes de agosto de 2025. Documentos se encuentran en el expediente del proceso.	Se cumple parcialmente	N/A
Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	El Proveedor factura de forma correcta los servicios prestados a la entidad. Documentos se encuentran en el expediente del proceso.	Se cumple parcialmente	N/A
Garantizar la prestación del servicio, en las condiciones	El contratista ha dado cumplimiento	Todas las actividades realizadas se han ejecutado a	Se cumple parcialmente	N/A

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
previamente estipuladas entre el contratista y el supervisor	a la obligación.	satisfacción, según las condiciones previamente estipuladas. Documentos se encuentran en el expediente del proceso y correo electrónico.		
Garantizar que la prestación del servicio cumpla con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las órdenes que emite el supervisor del contrato	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	Todas las actividades realizadas se han ejecutado a satisfacción, según las especificaciones técnicas definidas en el proceso. Documentos se encuentran en el expediente del proceso y correo electrónico.	Se cumple parcialmente	N/A
Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	La comunicación entre las partes consta en los correos electrónicos.	Se cumple parcialmente	N/A
Atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	Todas las actividades realizadas se han ejecutado a satisfacción según las especificaciones técnicas definidas en el proceso. Documentos se encuentran en el expediente del proceso y correo electrónico.	Se cumple parcialmente	N/A
Toda comunicación entre el ITM y el contratista deberá constar por	El contratista ha dado cumplimiento	La comunicación entre las partes consta	Se cumple parcialmente	N/A

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
escrito con copia al supervisor del contrato	a la obligación.	en los correos electrónicos.		
El contratista se compromete legal y contractualmente con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo con el decreto 1072 de 2015, la resolución 0312 de 2019 y, con las demás normas vigentes en Colombia, y, se responsabiliza del personal contratado por su cuenta y riesgo para la ejecución del objeto contratado con el ITM, a cumplir las disposiciones referentes a SG-SST, y, lo establecido en la Resolución 202401144 del 25 de junio de 2024, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST PARA CONTRATISTAS DEL INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO – ITM". https://www.itm.edu.co//wp-content/uploads/personal/2024/Resolucion-202401144.pdf	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	La entidad recibió por parte del contratista un Certificado de la ARL SURA del 16 de abril de 2025, donde se evidencia que, en cumplimiento de la normatividad vigente, la empresa SERVISEL SAS aplicó el 18 de febrero de 2025 la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST. Documento se encuentra en el expediente del proceso.	Se cumple.	N/A
El contratista y/o empleador deberá dar cumplimiento a la norma NTC-ISO 14001 de 2015, que establece el Sistema de Gestión Ambiental SGA en lo que aplique	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	La entidad recibió por parte del contratista un Certificado suscrito por su Representante Legal donde manifiesta que para la empresa SERVISEL SAS. No es aplicable la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental. Documento se encuentra en el expediente del proceso	Se cumple.	N/A

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
Cumplimiento del objeto contractual		A la fecha se viene cumpliendo, dentro del plazo pactado, con los servicios requeridos por parte del contratante, según las indicaciones emitida por el Departamento de Sistemas.		
Porcentaje de ejecución física		43.67%		
Estado actual		El contrato se encuentra parcialmente ejecutado		

4. Actividades suspendidas o aplazadas

Actividad	Evidencia de justificación o sustentación	Observación del Supervisor	Reanudación Observaciones	Fecha reanudación actividades
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5. Cumplimiento de las obligaciones del contratista con el pago de seguridad Social y Parafiscales.

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, a la Ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Período de pago	Fecha de pago	Valor del pago	Número de planilla	Certificación de pago de parafiscales	Fecha de la certificación del pago de parafiscales
Febrero / Marzo	19/03/2025	$ 6.201.400	76855532	Presentada	01/04/2025
Marzo / Abril	23/04/2025	$ 6.168.000	77390355	Presentada	02/05/2025
Marzo / Abril	23/04/2025	$ 6.168.000	77390355	Presentada	02/05/2025
Abril / Mayo	20/05/2025	$ 6.153.600	78012926	Presentada	03/06/2025
Mayo / Junio	20/06/2025	$ 6.420.900	78590581	Presentada	01/07/2025
Junio / Julio	18/07/2025	$ 6.130.900	79262157	Presentada	01/08/2025

6. Informe técnico del contrato

A continuación, se describen las actividades de Mantenimiento del Sistema de Control de Acceso realizadas en las instalaciones del ITM.

Se evidencia la ejecución de actividades, las cuales corresponden a la revisión de diferentes elementos del sistema de control de acceso institucional, realizando cambios de fusibles, de baterías, instalación de tarjetas de talanquera, revisión y recorrido para identificación de puntos de control de acceso que serán quitados o reubicados, entre otros.

Los procedimientos antes relacionados corresponden a lo descrito en el objeto del contrato y son realizados para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de Control de Acceso Institucional.

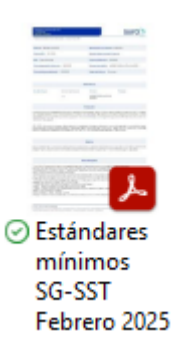
Además, se recibe el informe enviado por el proveedor del servicio, el cual evidencia la ejecución de las actividades.

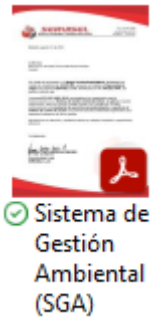
EVIDENCIA

INFORME TECNICO ITM JULIO 2025			
FECHA	**CLIENTE**	**TECNICO**	**ACTIVIDAD**
1/07/2025	ITM ROBLEDO	SANTIAGO TORO	Se revisa talanquera entrada vehicular portería principal, se encuentra fusible de accesorios malo y esto hace que el sensor de barrera quede activo y el mástil no baje, se deja funcionando solo con radar hasta que cambiemos el fusible. Ya compre fusibles en la cascada para tener de repuesto.
3/07/2025	ITM FRATERNIDAD	EDWIN SERNA	Se realiza cambio de baterías que soportan las fuentes secolarm del control de acceso, se realiza cambio en los 9 racks del campus * Rack bloque K piso 4 al lado del ascensor 1 batería * Rack bloque L piso 4 al lado de escalas 2 baterías * Rack bloque N piso 4 al lado de las escalas por el domo 1 batería * Rack bloque N piso 4 al frente de aula 401 2 baterías * Rack bloque N piso 2 frente al N 200 3 baterías * Rack bloque N piso 2 al lado del N 211 3 baterías * Rack bloque I al lado del cafetín, se agregan dos baterías no había ninguna instalada * Rack bloque k piso 2 al lado del ascensor 2 baterías Sobra una batería se llevará a la oficina se entrega informe con baterías agotadas a Nicolas de sistemas.
3/07/2025	ITM FRATERNIDAD	SANTIAGO TORO	Se instala tarjeta de talanquera que estaba en reparación y sigue sin funcionar, se habla con simón para sacar una tarjeta qué esté funcionando, para que el técnico que repara tenga una buena de muestra para poder encontrar la falla, se llevan a la cascada para ser reparadas.
17/07/2025	ITM ROBLEDO	WILLIAM DIAZ	Se hace revisión de talanquera entrada y salida portería Pilarica, se encuentra radar bloqueado y esto se debe a que se encuentran realizando labores en la cantonera y el personal está de un punto a otro y el radar por ende se va a alarmar, se procede a reiniciar el dispositivo y el equipo vuelve a operar correctamente. Acerca de las puertas fue un daño que realizo x personal y se debe diagnosticar para poder pasar cotización y Doña Blanca reporta que la cita se la habían dado para el día de mañana.
17/07/2025	ITM FRATERNIDAD	SANTIAGO TORO	Se le indica a Alexander persona encargada de instalar cableado de control de acceso de puerta M302 de cómo van los cables y hasta donde deben de llegar, se revisa controladoras y hay un espacio para instalar esta puerta en la controladora nueva.

18/07/2025	ITM ROBLEDO	SANTIAGO TORO	Se hace recorrido con doña blanca de unos controles de acceso qué van a trasladar y otros que se van a quitar ella quiere que se le cotice los traslados, Ella quedo de agendar otra reunión con personal de área física y de redes para tener claridad donde van a quedar instalados los equipos y por dónde va el cableado y para saber si nos dejan el cableado instalado o si lo instalamos nosotros.
21/07/2025	ITM FRATERNIDAD	SANTIAGO TORO	Se instalan tarjetas de talanqueras de motos 1 estaba en reparación y la otra era una buena que tenía el técnico de la cascada para muestra para hacer la reparación, se hacen pruebas y las 2 talanqueras de motos quedando funcionado con normalidad. Todavía hay una tarjeta qué está en revisión para reparación en la cascada.
22/07/2025	ITM ROBLEDO	SANTIAGO TORO	Se hace reunión con doña blanca y personal de infraestructura, se hace recorrido y se saca listado para hacer cotización.
24/07/2025	ITM FRATERNIDAD	SANTIAGO TORO	Se revisa talanquera salida vehicular y se encuentra Microswitche de tapa haciendo mal contacto, se hace corrección y queda nuevamente funcionando.
30/07/2025	ITM FRATERNIDAD	WILLIAM DIAZ	Se instala control de acceso en bloque M-306B, se instala sub controlador MR-52, queda pendiente conexión en controlador de botón, electroimán, comunicación rs485 y potencia.
31/07/2025	ITM FRATERNIDAD	SANTIAGO TORO	Se realiza entrega del sistema control de acceso instalado en bloqueM-306B. Se realizaron pruebas con Simón Estrada y el sistema queda operando correctamente

Además, se evidencia el envío a la entidad de los documentos que demuestran el cumplimiento de las obligaciones del contratista, según corresponda.





COMPONENTES FINANCIERO Y CONTABLE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se presenta un análisis detallado del comportamiento presupuestal y contable del contrato, verificando la correcta ejecución de los recursos asignados. En él se incluyen los registros de pagos realizados, la relación de facturas o cuentas

de cobro presentadas, así como cualquier observación relacionada con la gestión financiera y la trazabilidad de los recursos durante el período evaluado.

7. **Relación de pagos del Contrato**

Número de factura	**Valor**	**Iva**	**Total**	**Porcentaje de pago**	**Observaciones**
FE 1016	$ 9,819,600	$ 1,865,724	$ 11,685,324	8.6%	N/A
FE 1027	$ 9,819,600	$ 1,865,724	$ 11,685,324	17.32%	N/A
FE 1034	$ 416,488	$ 79,132.72	$ 495,620.72	17.68%	N/A
FE 1046	$ 9,819,600	$ 1,865,724	$ 11,685,324	26.35%	N/A
FE 1065	$ 9,819,600	$ 1,865,724	$ 11,685,324	35.01%	N/A
FE 1078	$ 9,819,600	$ 1,865,724	$ 11,685,324	43.67%	N/A

Ejecución financiera:	Cincuenta y ocho millones novecientos veintidós mil doscientos cuarenta pesos con setenta y dos centavos ($58.922.240,72).
Pendiente de ejecución:	Setenta y cinco millones novecientos noventa y cinco mil seiscientos setenta y cinco pesos con veintiocho centavos (75.995.675,28).
Porcentaje de ejecución financiera:	43.67%
Porcentaje Presupuesto restante:	56.33%

COMPONENTE JURÍDICO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Verificar el cumplimiento normativo y contractual en la ejecución del contrato. En este apartado se analizan aspectos como la legalidad del contrato, la validez de los actos administrativos asociados, así como posibles situaciones jurídicas que afecten o puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo controversias o requerimientos legales.

8. Monitoreo de riesgos según la matriz de riesgos adjunto a los estudios previos

Durante la ejecución del contrato no se han materializado los riesgos definidos en los Estudios Previos del proceso.

9. Seguimiento jurídico

El contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales.

De acuerdo con el porcentaje de ejecución financiera del 43.67% y la realización de las actividades, a la fecha se cumple con el objeto del contrato de acuerdo con la verificación a través de la supervisión, sin necesidad de un debido proceso sancionatorio o derecho de contradicción.

Durante la ejecución del contrato no se han presentado controversias que requirieran acceder a métodos alternativos de solución de conflictos o el recurso a la vía jurisdiccional. Adicionalmente, no se han presentado multas o sanciones al contratista, tampoco cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

Las garantías del contrato se encuentran vigentes y cumplen con los términos establecidos en el contrato.

10. Observaciones del desarrollo del contrato

No se han generado observaciones durante el tiempo de ejecución del contrato.

11. Novedades adicionales o comentarios oportunos sobre el contratista

No se tienen novedades o comentarios sobre el contratista.

12. Recibo a satisfacción

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. De conformidad con lo dispuesto en la ley.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el ITM, en el Periodo de seguimiento para pago.

13. Documentos anexos

- RUT actualizado
- Certificación Bancaria
- Certificado de parafiscales y seguridad social
- Resolución de Autorización de la DIAN
- Informe actividades
- Factura

14. Aval de la Supervisión del Contrato

Fecha: 04 DE AGOSTO DE 2025			
Nombre del Supervisor:	**CARLOS ALBERTO CORTÉS LÓPEZ** Jefe de Oficina Administrador de la Red Departamento de Sistemas	Nombre de apoyo a la Supervisión:	**MARÍA ALEXANDRA FLÓREZ MARÍN** Profesional Universitario Departamento de Sistemas
 **Firma del Supervisor Suplente**		 **Firma del apoyo a la supervisión**	